

Expediente: **9385/17**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ SAAVEDRA MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAAVEDRA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9385/17



H106018406279

JUICIO : CREDIAR S.A. c/ SAAVEDRA MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 9385/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. OSTENGO, ANDRÉS CARLOS, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 3) Habiéndose cumplido lo requerido en fecha 12/03/2025, se provee lo solicitado en fecha 07/03/2025 (h 16:47): Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. JA. 9385/17

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.